

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 15-08-2022	1.2 Hora de inicio: 18:00	1.2 Hora de término: 18:45
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Minera Los Pelambres - Plataforma JackUp Proyecto INCO	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: RCA 16/2018: Iniciada la fase de construcción (28-05-2020)	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Sector Borde Costero Los Vilos. Muelle Embarque MLP	Comuna: Los Vilos	Región: Coquimbo
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Minera Los Pelambres	Domicilio: Apoquindo 4001, Piso 18, Las Condes	
RUT o RUN: 96.790.240-3	Teléfono: 2 27984688	Correo electrónico: daltikes@aminerals.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Daniel Altikes	Domicilio: Apoquindo 4001, Piso 18, Las Condes	
RUN: 10.048.115-3	Teléfono: 9 32269440	Correo electrónico: daltikes@aminerals.cl
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Alejandra Neveu Cortez – José Miguel Pedraza Jara	Domicilio: Apoquindo 4001, Piso 18, Las Condes	
RUN: 8.329.246-6 – 13.224.453-7	Teléfono: 9 82280100	Correo electrónico: aneveu@pelambres.cl – jpedraza@aminerals.cl
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		



2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)

2.1 Programada: _____	2.2 No programada: _____ Motivo: Denuncia <input checked="" type="checkbox"/> Oficio _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/> Se recibe denuncia vía contacto telefónico de delegada provincial, de lo sucedido. Se recibe mail de Minera Los Pelambres informando preliminarmente el incidente
------------------------------	---

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Calidad de aguas superficiales.
 Manejo de sustancias peligrosas.
 Plan de contingencias

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

RCA N°16/2018 "Infraestructura Complementaria".

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:) SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:
--	--



5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA): SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:
--	---

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO _____

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO _____
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO _____
(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Oficina regional Coquimbo de la SMA, recibe información de lo sucedido y se activa coordinación con viaje al lugar de los hechos.

Se realizó reunión con representantes de MLP en sector de borde costero Playa Amarilla, en donde se conocieron detalles del evento producido por desprendimiento de plataforma.

Posteriormente se realizó reunión con servicios públicos con competencia ambiental. Alcalde y concejales. Delegada provincial y agrupaciones de pescadores del sector.



8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad de inspección se inició siendo las 18 hrs con la llegada de equipo de la oficina regional de SMA, al sector de Playa Amarilla – Bahía de Conchalí, ubicada al Norte de Muelle de Embarque de MLP, en donde se constató la existencia de estructura metálica conocida como plataforma tipo JackUp, la cual se encontraba encallada en sector intermareal bajo de playa Amarilla. Además, se constató la existencia de contenedor metálico encallado en sector de orilla de playa, el cual se encontraba sobre la plataforma al momento de lo ocurrido. Se realizó registro de coordenadas en el sector constatado. UTM Datum WGS 84 Huso 19 6.470.176 m N – 263.672 m E.

Al momento de la inspección llegaron al lugar representantes de la compañía minera, Doña Alejandra Neveu Cortez, Superintendente de Medio Ambiente, y Don José Miguel Pedraza Jara, supervisor de Medio Ambiente Proyecto INCO, quienes al ser consultados por lo sucedido, señalaron que con fecha 15 de agosto, siendo las 09:15 hrs se informa del desprendimiento de sistema de sujeción al fondo marino de plataforma de trabajo tipo JackUP, utilizada para trabajos de construcción e instalación de sistema de aducción de agua de mar y emisario submarino para proyecto de Infraestructura Complementaria INCO, de compañía Minera Los Pelambres, la cual se encontraba ubicada en sector borde costero de Los Vilos. Posteriormente, y después de 40 minutos aproximadamente de viaje por flotabilidad, se produjo el encallamiento en sector de playa amarilla ubicada al norte de sector de muelle de embarque de concentrado.

Además, se señaló que, al momento del desprendimiento, sobre la plataforma se encontraban operando una grúa y un motor generador, junto con 3 contenedores metálicos utilizados como oficinas, de los cuales, tanto la grúa, el motor generador y dos de los tres contenedores quedaron sumergidos a una profundidad de 20 metros aproximadamente, y el otro contenedor fue desplazado por mareas hasta la orilla de playa.

Consultado, el señor José Pedraza J., señaló que, al momento de lo ocurrido, la grúa y el contenedor mantenían en su interior aproximadamente 1.440 litros de combustible diésel y 470 litros de aceite vegetal biodegradable.

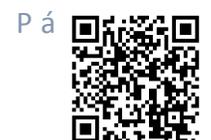
Consultado, el señor José Pedraza J., señaló que, se activó un plan de retiro y limpieza de los residuos generados por lo sucedido, los cuales fueron arrastrados por mareas hasta la orilla de playa del sector, y que posteriormente se activarían los procedimientos de desvaramiento de plataforma y rescate de equipos sumergidos, dependiendo de las condiciones de mareas y permisos de la autoridad marítima correspondiente.

Al momento de la inspección se constató la inexistencia de manchas oleosas o presencia de sustancias derramadas en el sector.

Al momento de la inspección se constató la existencia de residuos arrastrados por el mar hacia la orilla, encontrándose plásticos de varios tipos, EPPs, contenedor metálico y madera.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Memoria técnica explicativa de sistema de sujeción y/o anclaje de plataforma al fondo marino.
2	Medidas de mitigación y/o compensación con grupos de pescadores – mariscadores - recolectores de la zona.
3	Inventario de equipos, maquinarias y materiales existentes sobre la plataforma al momento de ocurrido los hechos constatados.
4	Hojas de seguridad de las sustancias químicas utilizadas para maquinarias o equipos utilizados sobre la plataforma de trabajo
5	Plan de muestreo y análisis de matrices ambientales post incidente, en el corto y mediano plazo
6	Informe consolidado de seguimiento del área afectada con imágenes de drones.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	5
Dirección de la oficina a las que debe ser enviada la información o antecedentes	<p>Los Carrera N° 330, Piso 2, Sector C-C, La Serena.</p> <p>No obstante, lo anterior, dadas las circunstancias actuales relacionadas con el brote de COVID-19 y en concordancia con la Res. Ex 549/2020, es posible realizar el ingreso de documentación ante la SMA mediante correo electrónico dirigido a la dirección oficinadepartes@sma.gob.cl, entre 9:00-13:00 hrs. acompañado de carta conductora, indicando en el asunto “Respuesta Acta Inspección 15-08-2022 “Minera Los pelambres”. Junto con ello, en caso que la información que deba remitir a este servicio conste en varios archivos, deberá realizarlo mediante una plataforma de transferencia de archivos (GoogleDrive/Wetransfer), adjuntando el vínculo correspondiente. Para ello, deberá indicar el nombre completo, teléfono de contacto y correo electrónico del encargado, con el objeto de poder contactarlo de inmediato, en caso de existir algún problema con la descarga de los documentos</p>



10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Gonzalo Parot Hillmer	SMA	
Jorge Toro Marín	SMA	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <u>X</u> _____</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <u>X</u> _____</p> <p>Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)</p> <p>El acta de inspección fue realizada en gabinete y remitida al regulado mediante correo electrónico a daltikes@aminerals.cl; ctamayo@pelambres.cl; aneveu@pelambres.cl y jpgedraza@aminerals.cl</p>
---	--